

ACTA 22

Resolución 94/2025

VISTO:

- 1) Que se desarrollara La Fiesta del Agua los días 6 y 7 de diciembre

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicho evento se necesitan contratar diversos artistas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la contratación directa de las empresa COOPERATIVA DEL MANZANA (Agárrate Catalina – Tabaré Cardozo), RUT, 216629250013, por un total de \$250.000; y Pablo Poluboiarinov, C.I: 3.460.363-2 (Trostky Vengarán), que facturará a través de AUDEM, RUT 215697120016 por un total de \$ 350.000
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


 DANIEL
NIEVES
CONCEJAL


 ROSSANA
QUÍÑONES
CONCEJAL


 MATEO
SILVEIRA
CONCEJAL